

Ciudad de México, 27 de noviembre de 2024

CIRCULAR No. SA-33/2024

**A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 87 y 88, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículo 20, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al punto **CUARTO** del Acuerdo **IECM-JA119-24**, aprobado por la Junta Administrativa en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, se hace del conocimiento para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia la aprobación del *Procedimiento para Instrumentar la Modalidad Digital de Votación/Opinión en Mecanismos de Democracia Directa Participativa*; así como la actualización de los Procedimientos siguientes:

- *Procedimiento para implementar acciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, a través de los Órganos Desconcentrados, y*
- *Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, desde los Órganos Desconcentrados.*

Cabe señalar que dichos procedimientos podrán ser consultados en el repositorio de la SGCE, en la sección 1, cuyos enlaces son los siguientes:

https://www.iecm.mx/www/sgce/DEOEyG_PR_13.pdf

https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2024/11/1.3-DEGDHECyCC_PR_04_Proc_vinc_inter.pdf

https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2024/11/1.2-DEGDHECyCC_PR_03_Proc_acciones_educat_dd.pdf

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejero Electorales del IECM. Para su conocimiento. Presentes.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

